



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

## *H. Consejo Universitario*

EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 10.38 HORAS DEL DÍA **23 DE AGOSTO DEL 2023**, EN EL AULA MAGNA DE RECTORÍA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN PLUTARCO ELÍAS CALLES #1210, FOVISSSTE CHAMIZAL, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 7 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUAREZ, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE AGOSTO**, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LAS INSTALACIONES ANTES MENCIONADAS LAS PERSONAS QUE SE SEÑALAN CONFORME AL LISTADO DE ASISTENCIA MEDIANTE FIRMA AUTÓGRAFA Y QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA, EN DESARROLLO DEL **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**, Y TODA VEZ QUE FUERON SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO PREVIA DECLARACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO POR PARTE DEL SECRETARIO, SE DECLARÓ LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

### **I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**

En uso de la palabra el Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez, en su calidad de Secretario del H. Consejo Universitario, procede a tomar lista de asistencia en voz alta y una vez asentadas las asistencias correspondientes, declara la existencia del quórum reglamentario en los términos de lo dispuesto por el artículo 23° del Reglamento del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ya que se encuentran presentes 36 consejeros de 45 consejeros con derecho a voto. Para los efectos correspondientes se agrega a la presente acta, lista de asistencia mediante firma autógrafa.

### **II. Propuesta de Orden del Día**

El C. Secretario del H. Consejo, da lectura al Proyecto de Orden del día, sometiéndolo a consideración de este H. Consejo, mismo que es aprobado por unanimidad, para quedar en los siguientes términos:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum reglamentario
- II. Propuesta de orden del día
- III. Aprobación del acta de la sesión anterior
- IV. Informe de seguimiento de los acuerdos emitidos en la sesión anterior
- V. Lectura de correspondencia dirigida al presidente y/o a la Secretaría del H. Consejo
- VI. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones
- VII. Asuntos generales

### **III. Aprobación del Acta de la sesión anterior**

El C. Secretario del Honorable Consejo, procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria llevada a cabo el día 15 de junio del 2023, una vez puesta a consideración de los miembros del H. Consejo Universitario, se manifiestan los consejeros con derecho a voto y se aprueban por unanimidad.

### **IV. Informe de seguimiento de los acuerdos emitidos en la sesión anterior**

- Se aprueba la designación de la Comisión Técnica que se presentó a la Dirección de Fortalecimiento Institucional (DFI) a través de la Dirección General de Educación Superior e Intercultural (DGESUI).
- Se aprueba realizar el reembolso de los cheques de 131 beneficiarios que no cobraron, por el pago de sus servicios prestados, o productos adquiridos que suman el importe del reintegro realizado a la Tesorería de la Federación por un monto de \$1'184,375.44 pesos.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

- Se aprueban las modificaciones al tarifario de servicios generales previo análisis y revisión de las áreas involucradas, para el periodo de inscripciones de verano (junio-Julio) 2023 y agosto-diciembre 2023.
- Se aprueban los descuentos para estudiantes, docentes, empleados y egresados de la UACJ en los cursos de alineación y emisión del certificado, ofertados por la Entidad de Certificación y Evaluación denominados "CONOCER".
- se aprueba la condonación de los diferentes servicios que estarán ofreciendo los programas durante el evento "ICB, una sola salud".
- Se aprueba la desafectación patrimonial correspondiente a semovientes ubicados en el rancho universitario.
- Se aprueba la emisión de los nombramientos correspondientes como profesores/as de tiempo completo y medio tiempo, de acuerdo con las recomendaciones de las Comisiones Dictaminadoras respecto de los resultados obtenidos por los participantes en la "Convocatoria 2023-1"
- Se ratifica el acuerdo emitido por el C. Rector, Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar, con el fin de adicionar el Artículo quinto transitorio al Reglamento Escolar de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Se ratifica el criterio de interpretación emitido por el Abogado General, sobre la vigencia y aplicación de los artículos 42 y 43 del Reglamento de Posgrado, con relación al artículo Cuarto transitorio del Reglamento Escolar, ambos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

#### **V. Lectura de correspondencia dirigida al Presidente y/o a la Secretaría del H. Consejo.**

La Dirección General de Servicios Administrativos informa al H. Consejo Universitario que, atendiendo al convenio de colaboración firmado entre la Cruz Roja y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez el cual establece que los alumnos tendrán la opción de hacer una aportación voluntaria durante el proceso de inscripciones, el monto recaudado en el semestre agosto-diciembre 2023, al día de hoy, asciende a la cantidad de \$207,838.00 (Doscientos siete mil ochocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.). Anexa relación de aportaciones.

También la Dirección General de Servicios Administrativos, somete a consideración de este H. Consejo Universitario la solicitud del Instituto de Ingeniería y Tecnología, que consiste en incorporar un nuevo concepto al tarifario para cobro de inscripción en la Maestría en Ingeniería Industrial Modalidad Remota, Programa que se ofertará a partir del mes de septiembre 2023 de forma cuatrimestral. Se sugiere un costo de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N) por cuatrimestre independientemente de la carga académica

***Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.***

El abogado General informa al H. Consejo Universitario, la manifestación hecha por el Docente con número de empleado 7696 en sentido de desistirse lisa y llanamente del recurso de revisión promovido en contra de la resolución de H. Consejo Académico de fecha 31 de mayo del 2023. Recurso que fue promovido por el profesor ante este H. Consejo Universitario con fecha 7 de junio del 2023: manifestación:

*"...que se desiste lisa y llanamente del recurso de revisión promovido en contra de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en junio del 2023, sin reservarme acción legal presente o futura que ejercitar en contra de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ni sus directivos"*

Hágase las anotaciones en el libro de actas como asunto totalmente concluido. Lo anterior para todos los efectos legales que corresponda. Con fundamento en el artículo 7, fracción V del Reglamento Interior del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

La Unidad de Desarrollo Normativo comunica que con fundamento en el artículo noveno de los *Lineamientos para Expedición, Modificación, Aprobación, Formalización y Difusión de Disposiciones Normativas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez*, presenta a consideración del H. Consejo Universitario, los siguientes documentos para ser puestos a consulta de la comunidad universitaria del 24 de agosto al 15 de septiembre del 2023 a través del portal de la UACJ, periodo durante el cual se espera recibir observaciones respecto a su



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

contenido y sobre las cuales hacer adecuaciones que resulten pertinentes, para posteriormente, presentarlos para su aprobación.

- I Reglamento General de Archivo de la UACJ
- II Lineamientos Generales para la recepción, Resguardo y Manejo de Bienes Muebles de la UACJ.
- III Reglamento de Distinciones Estímulos y Apoyos de la UACJ.

**Los documentos se ponen a consulta de la comunidad Universitaria en el periodo establecido para su posterior aprobación.**

También la Unidad de Desarrollo Normativo informa que en cumplimiento del acuerdo tomado por el H. Consejo Universitario con fecha 15 de junio del presente, adiciona el Reglamento Escolar en el apartado de Transitorios, el numeral quinto que a la letra señala:

**QUINTO.** *A las y los estudiantes de Posgrado que se encuentren inscritos y activos previa entrada en vigor del Reglamento Escolar, les será aplicable el artículo 32, inciso c) del Reglamento de Posgrado de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, lo anterior hasta la culminación de sus estudios en el programa académico que corresponda.*

Por lo anterior, la Unidad notifica que la modificación al reglamento se realizó con fecha 21 de agosto del 2023, por lo que el documento que se encuentra vigente ya cuenta con el transitorio adicionado y puede ser consultado en la página de la Universidad, en el apartado de Normatividad.

La Dirección General de Difusión Cultural y Divulgación Científica, somete a consideración del H. Consejo Universitario denominar la sala de cine ubicada en el Centro Cultural de las Fronteras (CCF), como sala de cine "Arturo Ripstein" como una distinción al reconocido director de cine mexicano, por su obra y legado filmico, que no caduca y se mantiene vigente como uno de los mejores que jamás hayan hecho, por su enorme contribución al desarrollo y difusión del arte cinematográfico en nuestro país y en todo el mundo, misma que hoy en día es laureada a nivel internacional.

El C. Rector informa, que el reglamento establece que se tiene que formar la *Comisión del Mérito Universitario* que tiene como función analizar la propuesta y los documentos de la vida del maestro, currículo y los elementos que necesiten sean presentados para estar en posibilidades de emitir un dictamen al H. Consejo Universitario. Por lo anterior propone, darle un voto de confianza a esta comisión, para que hicieran un dictamen lo más pronto posible, y en base a la respuesta de la Comisión tomar una decisión si se otorga o no esta distinción, y ratificarlo en la siguiente sesión.

COMISION DEL MÉRITO UNIVERSITARIO / Arturo Ripstein

ARIEL ALONSO DE LA TORRE RAMOS	PROPIETARIO	IVETTE NOHEMI ALVARADO GARCÍA	SUPLENTE
ISABEL ZILDRA HERNÁNDEZ	PROPIETARIO	VERONICA VILLEGAS TORRES	SUPLENTE
BEATRIZ ALVARADO ROBLES	PROPIETARIO	HÉCTOR ARMANDO OLGUÍN ARREDONDO	SUPLENTE
LIZANDRO VALENTÍN GARCÍA ALVARADO	PROPIETARIO	RODRIGO VILLARREAL JIMÉNEZ	SUPLENTE
RODRIGO SÁNCHEZ SILVA	PROPIETARIO	KASSANDRA MELISA JIMÉNEZ LASTRA	SUPLENTE

**Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.**

El C. Rector, comunica a este H. Consejo Universitario, que en uso de las facultades que le otorga el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, el pasado 27 de julio se permitió emitir el siguiente Acuerdo, a efecto de facultar a la y los directores de instituto para que autoricen la activación de las matrículas que se encuentren en estatus inactivo o baja, por la causa prevista en el artículo 38, fracción II del Reglamento Escolar de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y con ello, atender los considerandos que en él detallan:

**ACUERDO DEL C. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, MAESTRO JUAN IGNACIO CAMARGO NASSAR QUE, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, EMITE A EFECTO DE FACULTAR A LA Y LOS DIRECTORES DE INSTITUTO PARA QUE AUTORICEN LA ACTIVACIÓN DE MATRÍCULAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTATUS INACTIVO O BAJA, POR LA CAUSA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 38, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO**



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

**ESCOLAR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ.**

En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las ocho horas del día veintisiete del mes de julio del año dos mil veintitrés, con fundamento en lo previsto en los artículos 21 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, y

----- **CONSIDERANDO** -----

1. Que el artículo 21 de la Ley orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, establece que *"En casos urgentes, el Rector podrá resolver provisionalmente en asuntos de la competencia del H. Consejo Universitario, pero dará cuenta de ellos en la primera sesión que se celebre"*.
2. Que la fracción I del artículo 20 del Reglamento del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, establece que es atribución del H. Consejo Universitario *"Dictar las políticas, lineamientos y acuerdos encaminados a la buena organización y al eficaz funcionamiento técnico, académico y administrativo de la Universidad, y conocer de todos los asuntos relativos"*.
3. Que la fracción II del artículo 38 del Reglamento Escolar de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez señala que incurrir en causal de baja por mala escolaridad los estudiantes de pregrado *"Si transcurren 10 (diez) años desde el primer ingreso sin haber adquirido el carácter de egresado. Para estudiantes con reconocimiento de antecedentes académicos se considerará, para el cómputo de este periodo, la fecha de ingreso en la institución de procedencia"*.
4. Que la disposición normativa referida en el punto que antecede se estableció con el objetivo de regular la trayectoria académica de las y los estudiantes universitarios, estableciendo parámetros de eficiencia terminal que garanticen la actualidad y vigencia de los conocimientos adquiridos desde su ingreso hasta su titulación.
5. Que, en apoyo a las y los estudiantes que recientemente se han colocado en el supuesto de baja por mala escolaridad previsto en el artículo 38, fracción II del Reglamento Escolar de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, resulta necesario darles a la y los directores de instituto la atribución de considerar las circunstancias de cada estudiante y facultarlos para autorizar, bajo ciertas condiciones, la activación de sus matrículas y ofrecerles así una alternativa para continuar y concluir los estudios correspondientes al pregrado.
6. Que, sin menoscabo de los fines que persigue la fracción II del artículo 38 del Reglamento Escolar, las condiciones que deberán cumplirse, para que las y los estudiantes de pregrado puedan beneficiarse de lo que dispone este Acuerdo, son:
  - a) Que su periodo de ingreso a la universidad sea agosto-diciembre del 2011, o posterior;
  - b) Que, a la fecha de emisión del presente Acuerdo, tengan acreditado al menos el 80% de la carga académica establecida por el Programa Educativo;
  - c) Que sea factible y se comprometan a concluir su carga académica en un periodo máximo de dos años. Al efecto, las y los estudiantes beneficiados firmarán una carta compromiso, en la que además manifestarán su conocimiento de que, si al término de los dos años otorgados no han concluido la totalidad de los créditos de su Programa Educativa, causarán baja de forma definitiva.
7. Que para llevar a cabo de manera eficaz el proceso de autorización de activación de matrículas, la y los directores de instituto, contarán con el apoyo de las y los jefes de departamento, empleando para tal efecto, el Sistema Integral de Información (SIIV2).

Por lo anteriormente expuesto, previo análisis de la oficina del Abogado General y de la Dirección General de Servicios Académicos de la Universidad, y por considerarse urgente la medida para que las y los estudiantes que puedan verse beneficiados estén en posibilidades de realizar su proceso de inscripción en los tiempos establecidos en el calendario oficial, se

----- **ACUERDA** -----

**PRIMERO.-** Facultar a la y los directores de instituto para que autoricen la activación de matrículas que se encuentran en estatus *inactivo* o *baja*, por la causa prevista en el artículo 38, fracción II del Reglamento Escolar de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, previa consideración de las circunstancias particulares de cada estudiante y que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Que su periodo de ingreso a la universidad sea agosto-diciembre del 2011, o posterior;
- b) Que, a la fecha de emisión del presente Acuerdo, tengan acreditado al menos el 80% de la carga académica establecida por el Programa Educativo;
- c) Que sea factible y se comprometan a concluir su carga académica en un periodo máximo de dos años. Al efecto, las y los estudiantes beneficiados firmarán una carta compromiso, en la que además manifestarán su conocimiento de que, si al término de los dos años otorgados no han concluido la totalidad de los créditos de su Programa Educativo, causarán baja de forma definitiva.

**SEGUNDO.-** Que, para efectos de llevar a cabo el proceso de forma eficaz, la solicitud de reactivación se realizará en el módulo del SIIV2 con las autorizaciones de las Direcciones de Instituto y Jefaturas de Departamento.

**TERCERO.-** Dese cuenta de este Acuerdo al H. Consejo Universitario en la siguiente sesión ordinaria.

**CUARTO.-** Notifíquese de este Acuerdo a las instancias Universitarias competentes, así como infórmese a la comunidad Universitaria en general a través de los medios informativos institucionales correspondientes.

**Se somete a consideración del pleno y es ratificado por unanimidad.**

La Secretaría del H. Consejo Académico informa que en sesión ordinaria de ese Consejo, de fecha 23 de agosto del actual, se aprobó por unanimidad, la solicitud para modificar el calendario escolar 2023, a fin de anticipar las inscripciones para el periodo enero-junio 2024, por lo cual somete a consideración del H. Consejo Universitario para su resolución definitiva:



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

ACTIVIDAD	FECHA ACTUAL	MODIFICACION
CIERRE ACADEMICO	6 DE DICIEMBRE 2023	4 DE DICIEMBRE 2023
INICIO DE INSCRIPCIONES	13 DE DICIEMBRE DE 2023	11 DE DICIEMBRE 2023

**Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.**

La Contraloría General, informa que considerando que durante la pandemia se acordó por este H. Consejo, la reprogramación de la presentación de la declaración de situación patrimonial, es dable, una vez que las condiciones de operación se han normalizado para su presentación conforme a nuestro reglamento, se solicita a este H. Consejo Universitario emita su aprobación para que por este año sea presentada, durante los días hábiles del mes de agosto y septiembre.

**Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.**

#### VII. Asuntos Generales.

El C. Rector, hace mención de un documento recibido al inicio de la sesión de Consejo, dirigido a la Consejera Universitaria alumna del Instituto de Ciencias Biomédicas, que hace referencia a una propuesta de modificación al artículo 16 del capítulo II: *Del Proceso de Elección de quienes representen al personal académico y alumnado, del Reglamento de elecciones de la UACJ*, en el que plantea la baja participación en las elecciones electorales.

*Los Consejeros Universitarios Maestros, Ramón Mario López López, Alfredo Villanueva Montellano y Juan José Ramírez Espinoza, manifiestan su opinión en el mismo sentido a lo propuesto por el C. Rector, por lo cual será turnado al Abogado General y a la Unidad de Desarrollo Normativo, instancias que darán respuesta Institucional al documento, lo que fue aprobado por el H. Consejo Universitario.*

La Consejera Universitaria Karen Edith Sosa García alumna del Instituto de Ciencias Biomédicas, solicita el reemplazo o reparación del equipo que está obsoleto o en mal funcionamiento en la clínica de nutrición.

El C. Rector solicita al Director de ICB, y jefe de Departamento de Ciencias de la Salud revisar la solicitud.

La Jefa de la División Multidisciplinaria de la UACJ en Nuevo Casas Grandes, agradece a las autoridades e informa que, por segunda vez consecutiva, la División será sede del Congreso Internacional Paso del Norte, con fecha del 19 al 22 de septiembre, y extiende una invitación a acompañarlos. Por otro lado, comenta que próximamente cumplirán 30 años a la par del 50 aniversario de la Universidad.

La Directora General de Extensión y Servicios Estudiantiles, extiende una cordial invitación con motivo del festejo de los 50 años de la Universidad, al evento denominado *Mega Feria UACJ*, los días 1º y 2 de septiembre, el cual se llevará a cabo en el centro de la Ciudad. Consiste en compartir todos los servicios que brinda la universidad, con la comunidad. Agradece a todos los Directores de Instituto por el apoyo brindado, a través de sus Jefes de Departamento.

La Directora General de Difusión Cultural y Divulgación Científica, informa que asistirán a la *Universiada Cervantina Nacional*, los días 1º y 2 de septiembre del actual, en la Ciudad de Guanajuato, donde estarán de manera presencial con la *Rondalla los Amantes del Recuerdo*, que por sus premios a nivel nacional fue invitada a este evento. Hoy inicia el ciclo de *Ripstein*, iniciará con la presentación de su primera película, *El castillo de la Pureza*, y cierran con la película *El Diablo entre las piernas*, la más reciente. El martes 29 de este mes, se inaugura en el Instituto de Ciencias Sociales y Administración, la segunda sucursal del *Café Universitario*, a partir de las 11:00 horas.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

El jueves 31 de agosto, se presentará la exposición "*Orígenes, la UACJ ante sus 50 años*" que es la historia de como se ha ido construyendo nuestra Universidad, en la sala oro, abierta al público hasta el mes de diciembre.

La Directora General de Vinculación e Intercambio, invita al evento *Expo empleo 2023* el día 14 de septiembre del actual, que se realizará en el Centro Cultural Universitario, con más de 100 empresas en diversos ramos y con diversos tipos de vacantes.

El Director de la Orquesta Sinfónica Juvenil, informa que, se presentará el homenaje sinfónico a Juan Gabriel, en el Centro Cultural Paso del Norte, el próximo jueves 31 de agosto. Así también, comunica que el día de hoy 23 de agosto, se presenta en el marco de la semana de arquitectura, un concierto didáctico de como se relaciona la música y la arquitectura, en el Teatro Gracia Pasquel a las 19:00 horas.

El C. Rector informa y da la bienvenida al Mtro. Adrian Raul Romero Ponce, designado Jefe del Departamento de Arte, en el IADA, quien se integra a este H. Consejo.

Agradece a las y los consejeros que han estado acompañando durante la presentación de los festejos del 50 aniversario de la Universidad. Comunica que, iniciamos con el partido de basquetbol de la Selección Nacional contra Colombia, con lleno total y boletos agotados en tres días, recabamos algunos juguetes que se entregarán al Heroico Cuerpo de Bomberos para entregarlos a los niños.

Notifica el C. Rector, que el día 7 de agosto, se inauguraron el edificio "G" y el inicio de operaciones, de la Unidad del Servicios Universitarios de Atención Psicológica, (SUAPSI) en el Instituto de Ciencias Sociales y Administración, con una inversión de poco más de 32.5 millones de pesos. En otro tema, informa también que iniciaron las graduaciones, las cuales estuvieron suspendidas durante la pandemia.

También hace saber, que tuvimos la visita de evaluación con fines de acreditación por parte de ACCESISO para evaluar el programa de la Licenciatura en Seguridad de Políticas Públicas del ICSA. La visita de evaluación de CASEB para evaluar el Programa de Licenciatura en Biotecnología del Instituto de Ciencias Biomédicas, y mucho otros eventos, como la inauguración de la *15ª semana de la Odontología en ICB*, las *jornadas de Trabajo Social*, *El Congreso Internacional de Arquitectura en el IADA*, el evento de ICB "*Una Sola Salud*" donde ofrece a toda la comunidad universitaria y a la comunidad en general los servicios de salud, dentales, enfermería, y nutricionales. Agrega también que, estarán en la División Multidisciplinaria de la UACJ en Nuevo Casas Grandes, para la celebración de las graduaciones, y la inauguración de algunas obras, así como también acudirán a la División de Cuauhtémoc atendiendo la graduación.

Solicita estar pendiente de las actividades del 50 aniversario, y comenta que es mucho trabajo el que se está realizando para poder llevar a cabo estos eventos con el propósito de que los disfrute la comunidad universitaria y los juarenses.

Menciona también el C. Rector, que el *Concierto Masivo de Aniversario* ha tenido muy buena recepción por parte de la comunidad, y va apoyado por algunos empresarios patrocinadores, por el Municipio y se espera el apoyo por el Gobierno del Estado, para estar en posibilidades de hacerlo de manera gratuita, estableciendo algún mecanismo de donación de un juguete, cobija o una chamarra para regresar un poco a la comunidad, de lo que tenemos. Estará informando de los avances de todos los eventos.

El Presidente del H. Consejo Agradece a los Consejeros y Consejeras su participación y asistencia a esta sesión ordinaria y se da por concluida, donde se estará citando para el siguiente mes.

UNA VEZ, QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO EN FORMA EXPRESA PREGUNTA, SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, Y TODA VEZ DE QUE NINGUNO DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO SE MANIFIESTA EN EL SENTIDO DE



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

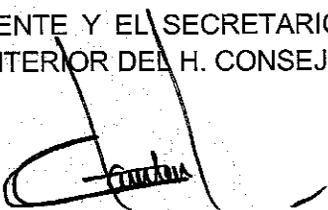
*H. Consejo Universitario*

HACER ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN, Y AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR CONCLUIDA LA MISMA A LAS **DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS** DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE ACTA PARA QUE OBRÉ COMO CONSTANCIA DE LA SESIÓN, FIRMANDO EN ELLA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, VALIDÁNDOLA EL C. SECRETARIO. PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA PRESENTE ACTA, SERÁN INCORPORADOS EN EL APÉNDICE DE LA MISMA. EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 13, 20 FRACCIÓN VII, 21, 22, 24, 35 FRACCIÓN IV Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, SE DA FE POR PARTE DEL SECRETARIO DE ESTE H. CONSEJO QUE CON ESTA FECHA SE AGREGA AL LIBRO DE ACTAS DE ESTE H. CONSEJO UNIVERSITARIO UNA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

LA PRESENTE ACTA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN LA SESIÓN QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA **26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO.



Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar  
Presidente



Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez  
Secretario